



MINAGRICULTURA ANUNCIA APOYOS PARA EL SECTOR CAFETERO

(Bogotá D.C. 26 de noviembre de 2008)

En el marco del LXX Congreso Cafetero, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva, realizó una presentación de las políticas que su Cartera adoptará para garantizar una visión empresarial del sector cafetero.

Como primera medida, el Ministro señaló que el precio mínimo que podrán garantizar los cafeteros en el año 2009 se incrementará de \$474.000 por carga de café a \$500.000 por carga.

“La coyuntura actual de la tasa de cambio y los precios internacionales del café nos dan mayor holgura en el presupuesto. Así mismo, entendemos que la mayor problemática que día a día sufren nuestros cafeteros son los incrementos en los costos de producción. Lo anterior nos llevó a determinar este importante incremento en el precio mínimo que pueden garantizar los productores” informó Arias Leiva.

Este programa cuenta con un aporte conjunto del Gobierno Nacional y los productores cafeteros por \$150.000 millones para los años 2008 y 2009.

Para acceder a este precio mínimo, los productores deben acercarse a los Comités de Cafeteros para tomar un contrato de protección de precios, con el cual garantizan que podrán vender hasta el 50% de su producción del año 2009, como mínimo a un precio de \$500.000 por carga de café.

En segundo lugar, Arias Leiva anunció el lanzamiento del seguro agropecuario para café, el cual será ofrecido por las aseguradoras MAPFRE S.A. y Suramericana de Seguros S.A. Esta herramienta tendrá como objetivo asegurar a los productores frente a eventos climáticos que generen pérdidas en el cultivo. Los eventos climáticos cubiertos varían dependiendo de la aseguradora, pero en general son: sequía, deslizamiento, granizo y avalancha.

Este programa contará con un aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por \$12.000 millones y de la Federación Nacional de Cafeteros por \$5.000 millones, con lo cual se logrará que el aseguramiento sea gratuito para todos los productores cafeteros del país.

Para obtener el seguro con cualquiera de las dos aseguradoras, el productor debe acercarse a los Comités de Cafeteros y solicitar una póliza que cubra los riesgos que el productor desee cubrir.

“Los productores que hagan uso de herramientas como el contrato de protección de precios y el seguro agropecuario para café tienen todos los riesgos bajo control,



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Un campo para
el futuro

BOLETÍN DE PRENSA

**BOLETÍN
OFICIAL
No 191**

**Bogotá D.C.
26 de noviembre
de 2008**

porque no sufren pérdidas cuando ocurren los eventos contra los cuales se protegieron” resaltó el Ministro.

Sin embargo, el Ministro manifestó que el sector financiero debe hacer un reconocimiento a los productores que cubren sus riesgos. De esta forma, anunció el lanzamiento de un programa piloto llamado Línea Especial de Crédito “Café sin Riesgos” a través del Banco Agrario.

Con esta línea especial de crédito, los productores que acrediten estar asegurados contra riesgos climáticos tendrán acceso a una reducción en la tasa de interés que normalmente cobra el Banco Agrario por los créditos de sostenimiento y renovación de cafetales.

“Entendemos que los fertilizantes son la mayor preocupación de nuestros cafeteros, especialmente para los pequeños productores. Por ello, los pequeños productores tendrán una reducción mayor en las tasas de interés frente a los medianos y grandes productores. Así mismo, los créditos para compra de fertilizantes tendrán una reducción mayor en la tasa de interés, frente a los créditos para renovación de cafetales” indicó Arias Leiva.

Finalmente, el Ministro anunció que el Gobierno Nacional garantizará la sostenibilidad de las anteriores iniciativas entregando a la Federación Nacional de Cafeteros la administración de la cartera del PRAN Cafetero y Alivio Deuda Cafetera a partir del año 2009. Los recaudos de este Programa serán reinvertidos en el sector, en programas que garanticen una visión empresarial del mismo.

Igualmente, con motivo de las decisiones tomadas con respecto a los Programas PRAN Cafetero y Alivio Deuda Cafetera, el Ministro anunció la ampliación en un año del plazo para que aquellos productores que se encuentran en mora, puedan ponerse al día en el pago de sus obligaciones.

Las anteriores políticas van encaminadas a lograr un sector cafetero en constante crecimiento y para que los cafeteros de todos los tipos adopten una visión empresarial de su negocio.

OFICINA DE COMUNICACIONES